



arenta maravedis.

SEELLO QVARTO, QV. R. RES-
TA M. R. A. V. E. D. I. S., AÑO DE
MIL SEISCIENTOS NOVENTA
Y CINCO.

Juram.^{to} de los
Porteros.

menor y D.ⁿ Valentin Berlinguero, Regidores —
Entraron en este Ayuntamiento los Porteros de sala
y juraron por Dios y a una cruz segun dho. ha-
ber citados a los sres Capitulares y Procuradores Gen.
y Personeros para el dho. Ayuntamiento en virtud de cédulas man-
dadas despachar por el Sr. Corregidor a fin de ver una
Provision de S. M. y sres su Presidente y Oidores de la
R.^a Chancilleria de Granada mandando se guarden a
D.ⁿ Pedro Moulia las exenciones y privilegios que
pertenecen a los Infanzalgo de sangre: dar cuenta
de los autos de denuncia de carbon y talas de pinos
hechas en los montes de este termino: una R.^a orden
dando aviso del nombramiento de nuevo Inspector
de Milicias y un memorial al R. P. Prior y Com.
del Convento del Carmen sobre la asistencia de esta
Ciudad a la funcion de S.ⁿ Yndalecio: como tambien
para tratar sobre la paulina que ha aparecido
y dixeron que los sres D.ⁿ Fran.^{co} Navier Campes,
Alguacil mayor, D.ⁿ Gines Nicolas Moya Ruiz
D.ⁿ Fran.^{co} Garcia Navarro y D.ⁿ Josef Manzanera,
Regidores se hallan accidentados y ausentes los
sres D.ⁿ Andres Ruiz Ros D.ⁿ Josef Maria Muso
y D.ⁿ Antonio Rubira, ausentes Regidores —
En este estado entro el Sr. D.ⁿ Agustin Jimenez,
Jurado —

Prov. de Infanzalguia En este Ayuntamiento se ha visto una Provision
de S. M. y sres su Presidente y Oidores de la R.^a
Chancilleria de Granada, librada a veinte y siete
de Abril proximo, refrendada por D.ⁿ Fernando